

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho*

Chimbote, 02 de Febrero de 2024

**OFICIO N° 000141-2024-CG/OC0344**

Señor:

**Genaro Fernando Palacios Flores**

Gerente de Tecnologías de la Información y Comunicación

**Municipalidad Provincial del Santa**

Jr. Enrique Palacios N° 341-343

**Ancash/Santa/Chimbote**



**Asunto : Publicación en el Portal de Transparencia**

- Referencia :**
- a) Directiva n.° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobado con Resolución de Contraloría n.° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.
  - b) Servicio Relacionado n.° 2-0344-2022-009 "Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior".

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a), que regula el proceso de la implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, con el propósito de contribuir el fortalecimiento y mejoramiento en la gestión de la Entidad.

Al respecto, se le hace llegar el apéndice n.° 2 "Formato para la publicación de recomendaciones derivadas de los informes de servicios de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad" al II Semestre 2023, para su publicación en el plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir del día siguiente de recibido el presente, en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial del Santa, según lo establecido en el literal d), numeral 7.3.1 de la directiva referenciada en a).

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Eduardo Daniel Alvarado Vicente**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial del Santa  
Contraloría General de la República

(EAV/gjr/bala)

Nro. Emisión: 00244 (0344 - 2024) Elab:(U10260 - 0344)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: LWDUGNC



## Formato Apéndice 2

### I. Información general:

N° de formato:	2024-0344-00001
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Periodo	2023 JULIO - DICIEMBRE

### II. Recomendaciones:

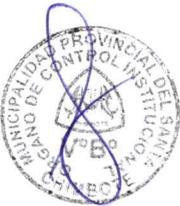
<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
003-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>Que el personal responsable regularice con elaborar las conciliaciones bancarias oportunamente a fin de subsanar dicha diferencia Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa:</p> <p>Disponga por intermedio de la Gerencia Municipal, que la Jefatura de la Gerencia de Administración y Finanzas, instruya a los responsables de la Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería, realicen el análisis del saldo de las cuentas bancarias indicadas, realizando las conciliaciones correspondientes, con el fin de mostrar razonablemente sus saldos en el Estado de Situación Financiera al cierre de cada ejercicio fiscal Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias</p>	Pendiente
003-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Que se realice el análisis contable del rubro Otras Cuentas del activo a fin de proceder con la transferencia de las obras concluidas. Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa:</p> <p>Disponga por intermedio de la Gerencia Municipal, que la Jefatura de la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Infraestructura, realicen las acciones pertinentes que conlleven a realizar la transferencia de dichas obras públicas a las entidades públicas beneficiarias y/o receptoras, con la finalidad de que se encarguen de su uso, mantenimiento, conservación, inscripción legal, las mismas que permitirán además mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria.</p> <p>Tal acción permitirá igualmente, establecer el valor real del activo patrimonial de la Municipalidad Provincial del Santa Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias</p>	Pendiente
003-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Que regularicen el ajuste de las cuentas por cobrar por corresponder a horas de trabajo pendientes de compensación Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa:</p> <p>Disponga por intermedio de la Gerencia</p>	Pendiente



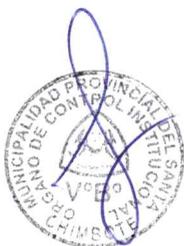
Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
003-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>Municipal, que la Jefatura de la Gerencia de Administración y Finanzas, instruya a los responsables de la Sub Gerencia de Contabilidad y Gerencia de Recursos Humanos, coordinen y registren oportunamente en cuentas por cobrar las horas de trabajo pendientes de compensación por el personal de la entidad, teniendo en cuenta que en cuanto la compensación se haga efectiva o sea recuperada a través de los medios permitidos por la Ley, se debe rebajar el importe pendiente de cobro</p> <p>Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias</p> <p>Que realicen el análisis y la conciliación entre las áreas que les compete el control de los bienes institucionales Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa:</p>	Pendiente
003-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>Disponer a través de la Gerencia Municipal, que la Gerencia de Administración y Finanzas (Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Logística y Patrimonio - Área de Control Patrimonial) en coordinación con la Gerencia de Infraestructura, se adopte las medidas preventivas y correctivas, respecto a las acciones de análisis y saneamiento contable de las cuentas mencionadas, en cumplimiento de la normatividad vigente; a fin de asegurar que la información revelada en los Estados Financieros de la Entidad, sea confiable</p> <p>Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias</p> <p>Que se realice análisis y evaluación, así como la planificación oportuna de realizar el inventario de los bienes institucionales y proceder con la depuración y saneamiento. Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa:</p> <p>Disponer a la Gerencia Municipal y a Gerencia de Administración y Finanzas, se planifique oportunamente los inventarios de bienes patrimoniales, entre otros, de las edificaciones, infraestructura y construcciones u obras en curso; y realizar oportunamente las liquidaciones técnicas y financieras de las obras culminadas y en uso, provenientes de ejercicios anteriores.</p> <p>Además, disponer a la Gerencia de Infraestructura (Sub Gerencia de Obras Públicas), que lleve un control detallado de obras concluidas pendientes de liquidación, de obras concluidas con liquidación aprobada, de obras paralizadas, de obras en proceso de ejecución, de obras pendientes de ser transferidas por otras entidades, obras en arbitraje y otros; esto es, mantener actualizado el reporte del estado situacional de todas las obras que se vienen ejecutando o pendientes de liquidación; efectuando las conciliaciones periódicamente con la Gerencia de Administración y Finanzas (Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Logística y Patrimonio), con la finalidad de mostrar razonablemente los saldos contables al cierre de cada ejercicio económico.</p> <p>Se debe reforzar asimismo las acciones de</p>	Pendiente



Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
003-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>saneamiento contable del rubro Propiedad, Planta y Equipo (Construcciones en Curso de Edificios No Residenciales y Estructuras) e implementar directivas y/o manuales de procedimientos que regulen la ejecución de toma de inventarios físicos integrales de los bienes muebles e inmuebles patrimoniales de la entidad municipal, como son: edificios, infraestructura física, obras y construcciones en curso, terrenos y vehículos, maquinarias, mobiliario y equipos, así como de los bienes muebles no depreciables</p> <p>Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias</p> <p>Que los responsables de las áreas administrativas planifiquen la realización del inventario de los bienes institucionales. Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa:</p> <p>Disponer a través de la Gerencia Municipal, que la Gerencia de Administración y Finanzas, coordine oportunamente con la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio (Área de Control Patrimonial) y la Sub Gerencia de Contabilidad, la planificación, organización y ejecución de la toma de inventario físico valorizado de los vehículos, maquinarias, equipos, mobiliarios y otros de propiedad de la entidad; y concilie debidamente con sus registros contables, con el objeto de sustentar con el respectivo inventario físico valorizado y las aseveraciones de integridad y exactitud del saldo de dicha cuenta en el Estado de Situación Financiera al cierre del ejercicio, realizando, de ser el caso, los asientos de ajuste que correspondan</p> <p>Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias</p>	Pendiente
003-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	7	<p>Que los responsables de las áreas involucradas planifiquen la realización de los análisis y detalle de esta cuenta contable Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa:</p> <p>Disponer a la Gerencia Municipal, se adopte las medidas correctivas en coordinación con los responsables de la Gerencia de Administración y Finanzas (Sub Gerencia de Contabilidad), de la Gerencia de Infraestructura (Sub Gerencia de Obras Públicas y Sub Gerencia de Proyectos y Estudios Técnicos) y de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación (relacionado a los software de los equipos informáticos) y otras dependencias de la entidad municipal, respecto a las acciones de análisis y reportes detallados de las cuentas contables mencionadas (estudios y proyectos, expedientes técnicos y otros activos) y su conciliación respectiva, en cumplimiento de la normatividad vigente; a fin de asegurar que la información financiera revelada en los Estados Financieros de la Entidad, sea razonable.</p> <p>Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias</p>	Pendiente
003-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	8	<p>Que realicen la conciliación de la información el área contable con la Oficina de Procuraduría Pública para un registro adecuado Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa:</p> <p>Disponer a la Gerencia Municipal, se adopte las</p>	Pendiente



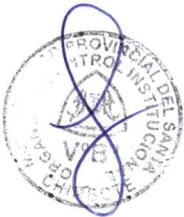
<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			medidas correctivas en coordinación con los responsables de la Gerencia de Administración y Finanzas (Sub Gerencia de Contabilidad), de la Procuraduría Publica de la entidad municipal, realice la conciliación de la información de la cuenta contable 9109 Cuentas de Contingencias par el debido sinceramiento y depuración al 31.12.2021 Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias	
003-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	9	Que regularicen la las declaraciones y adopten las medidas correctivas de los PDTs de las planillas Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa: Disponer a través de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas realicen las acciones de consolidación de la información con la Gerencia de Recursos Humanos y la Sub Gerencia de contabilidad para que se elaboren las planillas considerando los Recibos Electrónicos de los trabajadores de Renta de cuarta Categoría que registra en la página SUNAT según la clave SOL, a fin de realizar la elaboración correcta de las planillas para efectuar el debido registro contable en las cuentas que correspondan, y regularizar las declaraciones mensuales de los PDTs de las planillas ya presentados ante SUNAT mediante rectificatorias, evitando futuras infracciones tributarias correspondientes al periodo 2021 Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias	Pendiente
003-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	10	Que realicen el devengado y den cumplimiento a la normativa a fin de no revertir al Tesoro Publico la asignación del recurso. Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa:  Disponer a través de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Priorizar los devengados para la ejecución de gasto en proyectos y actividades con Fuentes de Financiamiento cuya particularidad es la ejecución en periodo transferido, Para evitar la reversión del presupuesto a Tesoro Público Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias	Pendiente
005-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que Regularicen las diferencias determinadas en la conciliación del saldo balance de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos con el saldo de balance financiero. Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa Disponer a través de la Gerencia Municipal coordine con la Administración, con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Subgerencia de Contabilidad, Priorizar en el sinceramiento de la cuenta efectivo y equivalente de efectivo con la finalidad de corregir los saldos al 31.12.2021 Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias	Pendiente
005-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Que adopten las acciones de las diferencias determinadas en la conciliación Financiera y la ejecución presupuestaria de gastos EP-1 Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa  Disponer a través de la Gerencia Municipal coordine con la Administración, con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Subgerencia	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
048-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>de Contabilidad, implemente la realización de la conciliación de la ejecución financiera y presupuestaria en relación al estado de ejecución del presupuesto de Gastos (EP¿1), con el Estado de Gestión (EF-2) al 31.12.2021 Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias</p> <p>Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Gerencia de Administración y Finanzas que en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad y la Sub Gerencia de Tesorería procedan a conciliar y validar el saldo de las cuenta contable 1101 Caja y Bancos. Establecer que la Dirección General de administración, disponga que las Sub Gerencias de contabilidad y Tesorería procedan a analizar y validar el saldo de las Sub cuentas contables Cuentas contables 1101.01 Caja, 1101.03 Depósitos en Instituciones Financieras Públicas, 1101.05 Fondos Sujetos a Restricción y 1101.12 Recursos Centralizados en la Cuenta Única de Tesoro ¿ CUT, actualizar los libros bancos y realizar las Conciliaciones Bancarias de todas las cuentas corrientes, realizar el análisis de cuenta contable por cuenta corriente, efectuar las conciliaciones entre los Libros Bancos y los análisis de cuentas contables, con los faltantes y sobrantes que arroje la conciliación de los reportes de los módulos, con informes técnicos solicitar la autorización para las correspondientes modificaciones. Conciliación entre la Sub Gerencia de Contabilidad y la Sub Gerencia de Tesorería de las cuentas corrientes utilizadas por la entidad.</p>	Pendiente
048-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Gerencia de Administración y Finanzas que en coordinación con la Gerencia de Infraestructura y la Gerencia de Asesoría Jurídica, procedan a realizar los trámites necesarios para transferir las obras públicas a las unidades que administren y gobierno local de acuerdo a la normatividad del Sistema Nacional de Bienes Nacionales. La Gerencia de Infraestructura y la Gerencia de Asesoría Jurídica procedan a realizar los trámites necesarios para transferir dichas obras públicas a las unidades que administren, posterior a la aceptación y emisión de una resolución administrativa realizar los asientos de ajuste necesarios y adicionalmente se establezca procedimientos de control mediante una directiva sobre registro y control interno de los bienes de infraestructura, con lo cual los saldos que reflejen el Estado de Situación Financiera estén sustentados con el análisis de cuenta contable y el inventario de dichas obras. Evidencia documentaria de la realización de trámites de transferencia de las obras públicas a las unidades que administren</p>	Pendiente
048-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Infraestructura que en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad procedan a conciliar y validar el saldo de las Sub Cuentas contables 1501.07 Construcción de Edificios no Residenciales y 1501.08 Construcción de Estructuras. Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a</p>	Pendiente



Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
048-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Infraestructura que en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad procedan a conciliar y validar el saldo de las Sub Cuentas contables 1501.07 Construcción de Edificios no Residenciales y 1501.08 Construcción de Estructuras; posteriormente proceda la Sub Gerencia de Contabilidad a elaborar su análisis de cuenta de las Sub Cuentas contables 1501.07 Construcción de Edificios no Residenciales y 1501.08 Construcción de Estructuras; la Gerencia de Infraestructura elaborar su inventario de obras ejecutadas (liquidadas y sin liquidación) y en ejecución, y posteriormente coordinadamente realizar una conciliación conjunta y con información determinar las diferencias y proceder con las regularizaciones, tanto de asientos contables con sus respectivos actos resolutivos y de gestión como la programación de liquidación de obras, y adicionalmente se establezca procedimientos de control mediante una directiva sobre Cuentas y con el inventario de obras ejecutadas (liquidadas y sin liquidación) y en ejecución. Análisis de cuenta contable de las sub cuenta contables 1501.07 Construcción de Edificios no Residenciales y 1501.08 Construcción de Estructuras, Conciliación de dichas cuentas entre la Sub Gerencia de Contabilidad y la Gerencia de Infraestructura con respecto a la composición de obras liquidadas y no liquidadas.</p>	Pendiente
048-2023- SOA/0566	Reporte de	5	Disponer que la Gerencia Municipal ordene y	Pendiente



Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
	Deficiencias Significativas		<p>supervise a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Infraestructura que en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad procedan a conciliar y validar los saldos de las Sub Cuentas contables 1505.01 Estudios de Preinversión y 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico. Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Infraestructura que en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad procedan a conciliar y validar los saldos de las Sub Cuentas contables 1505.01 Estudios de Preinversión y 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico, elaborar un análisis de cuenta contable seguidamente realizar las conciliaciones entre los saldos del Estado de Situación Financiera y los reportes e Inventarios de Estudios de Preinversión y Expedientes Técnicos realizadas por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos. Análisis de cuenta contable de 1505.01 Estudios de Preinversión y 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico, Inventarios de los estudios de preinversión y expedientes técnicos y conciliación entre la Subgerencia de contabilidad y la Subgerencia de proyectos y estudios técnicos.</p>	
048-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Infraestructura que en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad procedan a conciliar y validar los saldos de las Sub Cuentas contables 1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros. Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Infraestructura que en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad procedan a conciliar y validar los saldos de las Sub Cuentas contables 1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros, elaborar un análisis de cuenta contable seguidamente realizar las conciliaciones entre los saldos del Estado de Situación Financiera y los reportes de Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros realizadas por el área correspondiente. Análisis de cuenta contable de 1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros, conciliación entre la Subgerencia de Contabilidad y el área correspondiente.</p>	Pendiente
049-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que en coordinación con la Sub Gerencia de Tesorería procedan a conciliar y validar el saldo de balance presentado en cumplimiento de la normatividad, posteriormente evalúen las incorporaciones de balance que se han venido realizando y de esta manera sincerar el saldo de balance que se incorporará en los periodos siguientes, realizar las Conciliaciones Bancarias por cuenta corriente, realizar el análisis de cuenta contable por cuenta corriente, efectuar las conciliaciones entre los Libros Bancos y los análisis de cuentas contables, sincerar los reportes de los módulos de tesorería y módulo contable. Establecer procedimientos de control de</p>	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			registro y valuación de saldos de balance mediante la Directiva de elaboración e incorporación del saldo de Balance, con lo cual los saldos de balance que se incorporen se puedan validar en los clasificadores presupuestarios correspondientes y en la ejecución de los estados presupuestarios. Que no exista diferencias en la conciliación entre el Saldo de Balance Presupuestal del Estados de Ejecución de presupuesto de ingresos y gastos con el saldo de efectivo y equivalente de efectivo.	



Abg. Eduardo Daniel Alvarado Vicente  
 JEFE (E) DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL